



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :  
La Serena  
REGIÓN: Coquimbo**

<b>NÚMERO DE CERTIFICADO</b>
733
<b>FECHA</b>
22-05-2024
<b>ROL SII</b>
1145-7

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.  
 C) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 741/2023 N° DOM DIGITAL 2024/1562 ingresada con fecha 15-03-2024  
 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.  
 E) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.  
 F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.  
 G) Los antecedentes que comprenden el expediente 741/2023 N° DIGITAL 2024/1562  
 H) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1 Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra menor, ampliación de vivienda social u otra, ubicada en calle/avenida/camino (Total o Parcial)  
 CALLE LA CONQUISTA N° 1545 Lote N° 7  
 Manzana 1 Localidad o Loteo RIBERAS DEL ELQUI II, TERCERA ETAPA, LAS COMPAÑIAS  
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)  
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie total de 104,56 m2.  
 2 Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: DFL N°2 DE 1959.-  
 Plazos de la autorización: (Art.121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 3 Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN ANGEL MARTINEZ MARTINEZ			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LA SERENA		-	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA	

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODOLFO SANTANDER MARTIN	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODOLFO SANTANDER MARTIN	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

#### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

##### ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACI	126	11-10-2023	49,65

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA

##### MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

ACOGE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL ARTICULO 5.2.8. O.G.U.C. DEJANDO SIN EFECTO PARTIDA DE GAS.-

RECEPCIÓN PARCIAL	SI	NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			49,65	RESIDENCIAL

##### TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL U OTRA QUE SE RECIBE (\*)

(Según Art. 166 de la LGUC)

<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(\*) Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

##### 5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentos modificados del proyecto de cálculo estructural, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros (indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.		AGUAS DEL VALLE	726706	04-03-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	ISAAC CONTRERAS	S.E.C. TE1	2032194	10-07-2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-240522-QOT4OHOP4-S**

[Sitio verificador](#)

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

**6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)**

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

**7 GLOSARIO**

<b>D.F.L.</b> : Decreto con Fuerza de Ley	<b>IVB:</b> : Informe Vial Básico	<b>SAG:</b> : Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.5</b> : Decreto Supremo	<b>LGUC</b> : Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI</b> : Secretaría Regional Ministerial
<b>ESTU</b> : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH</b> : Monumento Histórico	<b>SEIM</b> : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
<b>ICH</b> : Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINAGRI:</b> Ministerio de Agricultura	<b>ZCH</b> : Zona de Conservación Histórica
<b>IMIV</b> : Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MINVU</b> : Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZOIT</b> : Zona de Interés Turístico
<b>INE</b> : Instituto Nacional de Estadísticas	<b>MTT</b> : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	<b>ZT</b> : Zona Típica
<b>I.P.T</b> : Instrumento de Planificación Territorial.	<b>OGUC</b> : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)  
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2032194 CV:80585 DE FECHA 10.07.2019.-

SE RECEPCIONA UNA AMPLIACION DE 49,65M2, QUEDANDO UN TOTAL CONSTRUIDO DE 104,56M2, EN UN TERRENO DE 150,22M2.-

CERTIFICADO DE RECEPCION N°733 DE FECHA 22.05.2024.-

EXPEDIENTE 741/2023, ARCHIVO DOM 25724.-

FRZ/CSC/MNP/LCC/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

**DIRECTOR DE OBRAS**

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/AOC